



COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD
CEI

“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”

PRIMERA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO,
Sábado 26 de diciembre del año 2020, 13:00 Horas

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DR. CARLOS HERNÁN CORTÉS CÁMARA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD, LIC. LUISA IRENE GUTIÉRREZ MOSQUEDA, DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y SECRETARIA EJECUTIVA; ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD, LIC. JACQUELIN TORRES MORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION; LIC. PERLA MARIA ESTRADA GALLEGOS CONTRALORA MUNICIPAL; PROF. MIGUEL RAMÍREZ FRÍAS, DIRECTOR DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN.

Con el objetivo de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Subcomité de ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

La sesión se desarrolló conforme a lo siguiente:

El Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara, Presidente del Comité de Integridad, dio la bienvenida a los asistentes, manifestando: Buenas tardes compañeros servidores públicos integrantes del Subcomité de **ÉTICA E INTEGRIDAD** de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; siendo las 13:00 horas del día 26 de diciembre del año 2020, se da inicio a esta Primera Sesión del **SUBCOMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD**; por lo que en mi calidad de Presidente del Comité de Ética e Integridad de esta Administración Pública Municipal; a fin de contribuir con los trabajos de detección, atención y disuasión de riesgo ético y de integridad, así como de posibles conflictos de intereses, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 de la Ley General de Responsabilidad Administrativas; numeral 4 penúltimo párrafo de los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que favorezcan su comportamiento Ético, les he convocado a la celebración de esta sesión, a fin de que se defina la organización y estructura de este Subcomité y que así mismo emita sus Lineamientos de Funcionamiento y en adelante, proporcione la política y la estrategia para la administración de **ÉTICA E INTEGRIDAD** de la Administración Pública Municipal del Centro, Tabasco.

Acto seguido el Presidente del Comité dio Lectura al Orden del día manifestando:
Por lo cual procedo a dar a conocer el Orden del día preparado para esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

26 de diciembre 2020 (13:00 horas)

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

**COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD
CEI**

**“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”**

- 1.- Bienvenida y Exposición de Motivos.
- 2.- Pase de Lista y Declaración de Quórum.
- 3.- Definición de la organización y estructura del **Subcomité de Ética E Integridad**
- 4.- Análisis y aprobación de los **Lineamientos de Funcionamiento de Subcomité de Ética E Integridad.**
- 5.- Presentación de la propuesta del **calendario de sesiones ordinarias del Subcomité de Ética E Integridad, para el ejercicio fiscal 2021.**
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la sesión.

Hecho lo anterior el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva someter a votación el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente del Comité manifestó: Les expreso mi más cordial bienvenida, con la satisfacción de que el día de hoy, con la definición de la organización y estructura del subcomité de **Ética e integridad**, damos inicio a una importante etapa en la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; asumiendo cada uno de ustedes la función de proponer la política y la estrategia para la administración de **Ética e integridad** en la Administración Pública.

La Administración de **Ética e Integridad** se contempla entre otros temas el de coadyuvar en la conformación de los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos.

Para el desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del orden del día el Presidente del Comité, solicitó a la Secretaria Ejecutiva efectuar el pase de lista y declarar el quorum correspondiente. Una vez efectuado el pase de lista y al haber declarado la existencia del quorum para sesionar, se procede al desahogo del **TERCER PUNTO** relacionado con la definición de la organización y estructura del **Subcomité de Ética e Integridad.**

En el desahogo del **TERCER PUNTO**, el Presidente del Comité manifestó, para desahogar el **TERCER PUNTO** del orden del día, que corresponde a la organización y estructura del **Subcomité de Ética e Integridad**; solicito a la Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, Directora de Programación y Secretaria Ejecutiva del Comité, dé a conocer la forma en que se propone quede organizado y estructurado este Subcomité precisando a la vez, que en términos del numeral 4 penúltimo párrafo de los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para implementar Acciones Permanentes que favorezcan su comportamiento ético, la Secretaria Ejecutiva del Comité, fungirá como

AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Secretaria de este Subcomité; por lo que en este acto se someterá a la aprobación de ustedes dicha conformación. Adelante Licenciada.

El Subcomité de **Ética e Integridad** de la Administración Pública Municipal se integra con los siguientes miembros propietarios que tendrán voz y voto.

CARGO EN EL SUBCOMITÉ	CARGO ADMINISTRATIVO
Presidente	Director de Educación, Cultura y Recreación.
Secretaria	Directora de Programación.
Vocal	Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación.
Vocal	Contralora Municipal

En el desahogo del **CUARTO PUNTO** del orden del día, el Presidente del Comité, solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura a la propuesta respecto al análisis y aprobación de los Lineamientos de Funcionamiento del **Subcomité de Ética e Integridad**, y someterla a votación; misma que fue aprobada por unanimidad de votos, la que se inserta a la presente acta.

“LOS CC. INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 Y 16 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; Y PUNTO 5 DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD Y SUBCOMITÉS QUE LO CONFORMAN, EN SESIÓN DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2020, APROBARON EL PRESENTE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Primero.- Que en fecha 24 de enero de 2020, fue instalado el Comité de Ética e Integridad y diversos subcomités, entre ellos, el Subcomité de Ética e Integridad, mismo que de conformidad con el desahogo del punto tercero del orden del día del acta de instalación antes citada, fue integrado de la siguiente forma:

- Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación.
- Director de Educación, Cultura y Recreación.
- Contralora Municipal.

Segundo.- Que así mismo, en el desahogo del punto 5 del orden del día del acta de instalación del Comité de Ética e Integridad y los subcomités que lo conforman, se estableció que los subcomités que en ese acto se integraron, en su primera sesión

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2011 - 2021

**COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD
CEI**

**“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”**

ordinaria que celebren a instancia del Comité de Ética e Integridad, deberán definir la organización y estructura como quedarán conformados, debiendo emitir, sus lineamientos de funcionamiento.

Tercero.- Que para la adecuada organización, ejercicio y legalidad de sus funciones, es necesario que el Subcomité de Ética e Integridad, cuente con el ordenamiento que defina y establezca las funciones que estará facultado desarrollar.

Cuarto.- Que al respecto, en los presentes Lineamientos se definen los objetivos del Subcomité; su integración y la posibilidad de contar con invitados en las sesiones; sus atribuciones y funciones del Subcomité, así como de cada uno de sus integrantes; políticas de operación que se refiere a: la periodicidad de las sesiones, su desarrollo y registro de asistencia; integración del quorum para sesionar; integración del orden del día y de los acuerdos y de las actas.

En base a las consideraciones antes expuestas, se aprueban los **Lineamientos de Operación del Subcomité de Ética e Integridad de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco**, en los siguientes términos:

CAPÍTULO I

De los Objetivos del Subcomité

1. De los Objetivos del Subcomité.

El Subcomité de Ética e Integridad, tendrá como objetivo coadyuvar con el Comité en la conformación de una cultura de ética e integridad en el servicio público municipal.

CAPÍTULO II

De la Integración del Subcomité

2. De la Integración del Subcomité.

El Subcomité de Ética e Integridad de la Administración Pública Municipal se integra con los siguientes miembros propietarios que tendrán voz y voto.

Handwritten mark resembling a stylized '1' or '0'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature and date '24/5'.

Handwritten mark resembling a stylized '1'.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SOSTENIBILIDAD
AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

**COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD
CEI**

**“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”**

CARGO EN EL SUBCOMITÉ	CARGO ADMINISTRATIVO
Presidente	Director de Educación, Cultura y Recreación.
Secretaria	Directora de Programación.
Vocal	Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Recreación.
Vocal	Contralora Municipal

3. De los Invitados.

Podrán incorporarse al Subcomité como invitados:

- a) Los responsables de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, competentes de los asuntos a tratar en la sesión;
- b) Los servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que por las funciones que realizan, estén relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución; y
- c) Personas externas a la Administración Pública Municipal, expertas en asuntos relativos al control interno, cuando el caso lo amerite, a propuesta de los miembros del Subcomité con autorización del Presidente.

Los invitados señalados en el presente numeral, participarán en el Subcomité con voz pero sin voto, quienes podrán proponer temas relacionados con las facultades del Comité.

4. De los suplentes.

Los miembros propietarios podrán nombrar a su respectivo suplente de nivel jerárquico inmediato inferior, quienes intervendrán en las ausencias de aquellos. Las suplencias de los vocales se podrán realizar hasta el nivel de subdirector o jefe de departamento, respectivamente.

Para fungir como suplente, los servidores públicos deberán contar con acreditación por escrito del miembro propietario dirigida al Presidente del Subcomité, de la que se dejará constancia en el acta correspondiente. Los suplentes asumirán en las sesiones a las que asistan las funciones que corresponden a los propietarios, contando con voz y voto.

CAPÍTULO III

AGUA - ENERGÍA - SOSTENIBILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SOSTENIBILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

**COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD
CEI**

**“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”**

Atribuciones del Subcomité y Funciones de los Miembros

5. De las atribuciones del Subcomité.

El Subcomité tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, su programa anual de trabajo;
- b) Coadyuvar con el Comité en la vigilancia de la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta y las Reglas de Integridad;
- c) Coadyuvar con el Comité en el estudio y evaluaciones al Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad;
- d) Participar en la elaboración, revisión y de actualización del Código de Conducta, así como vigilar la aplicación y cumplimiento del mismo.
- e) Proponer la incorporación de principios y valores que favorezcan el comportamiento ético de los servidores públicos;
- f) Coadyuvar en la conformación de los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos;
- g) Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta;
- h) Auxiliar al Comité en la difusión del procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Ética y Código de Conducta;
- i) Conjuntamente con el Comité, difundir y promover los contenidos del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta;
- j) Realizar capacitaciones sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios y valores contenidos en el Código de Ética, en las Reglas de Integridad y en el Código de Conducta, que permitan a los servidores públicos identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones;

1

2

3

AGUA • ENERGÍA • SOSTENIBILIDAD

4



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1 2018 - 2021

**COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD
CEI**

**“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”**

k) Efectuar acciones de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras;

l) Presentar durante el primer trimestre de cada año un informe anual de actividades; y

m) Las demás que le delegue el Comité.

6. De las funciones del Presidente del Subcomité.

El Presidente del Subcomité tendrá las funciones siguientes:

I. Determinar conjuntamente con el Secretario, los asuntos del orden del día a tratar en las sesiones, considerando las propuestas de los vocales y cuando corresponda, la participación de los responsables de las áreas competentes de las Instituciones;

II. Declarar el quórum legal y presidir las sesiones;

III. Poner a consideración de los miembros del Subcomité el orden del día y las propuestas de acuerdos para su aprobación;

IV. Autorizar la celebración de sesiones extraordinarias y la participación de invitados externos ajenos a la Administración Pública Municipal;

V. Fomentar la actualización de conocimientos y capacidades de los miembros propietarios en temas de competencia del Subcomité.

7. De las funciones de los miembros propietarios.

Corresponderá a los miembros propietarios del Subcomité:

I. Proponer en el orden del día para sesiones del Subcomité, asuntos específicos a tratar en las sesiones;

II. Vigilar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento en tiempo y forma de los acuerdos del Subcomité;

III. Proponer la celebración de sesiones extraordinarias, cuando sea necesario por la importancia, urgencia y/o necesidad de atención de asuntos específicos que sean atribución del Subcomité;

IV. Proponer la participación de invitados externos a la Administración Pública Municipal;

TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1 2018 - 2021

**COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD
CEI**

**“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”**

- V. Proponer áreas de oportunidad para mejorar el funcionamiento del Subcomité;
- VI. Formular propuestas para la elaboración del programa anual de trabajo del Subcomité; y
- VII. Analizar la carpeta de trabajo de la sesión, emitir comentarios respecto a la misma y proponer acuerdos.

8. De las funciones del Secretario.

El Secretario del Subcomité tendrá las funciones siguientes:

- I. Previo al inicio de la sesión, solicitar y revisar las acreditaciones de los miembros e invitados y verificar el quórum;
- II. Proponer el calendario anual de sesiones ordinarias del Subcomité;
- III. Convocar a las sesiones del Subcomité, anexando la propuesta de orden del día;
- IV. Validar que la información institucional fue integrada en la carpeta de trabajo para su consulta por los convocados, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de convocatoria de la sesión;
- V. Dar seguimiento y verificar que el cumplimiento de los acuerdos se realice en tiempo y forma por los responsables; y
- VI. Elaborar las actas de las sesiones, enviarlas para revisión de los miembros y recabar las firmas; así como llevar su control y resguardo.

CAPÍTULO IV

Políticas de Operación

Sección I

De las Sesiones

9. Del tipo de sesiones y periodicidad.

El Subcomité celebrará cuatro sesiones al año de manera ordinaria y en forma extraordinaria las veces que sea necesario, debiendo celebrarse preferentemente al inicio de la jornada laboral, con objeto de no interrumpir la continuidad de las labores.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENIBILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

**COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD
CEI**

**“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”**

Las sesiones ordinarias deberán celebrarse dentro del trimestre posterior al que se reporta, procurando se lleven a cabo durante el mes inmediato posterior a la conclusión de cada trimestre del ejercicio, a fin de permitir que la información relevante sea oportuna para la toma de decisiones.

10. De las convocatorias.

La convocatoria, carpeta de trabajo y la propuesta del orden del día, deberá ser enviada por el Secretario a los miembros e invitados, con cinco días hábiles de anticipación para sesiones ordinarias y de dos días hábiles, respecto de las extraordinarias; indicando el lugar, fecha y hora de celebración de la sesión.

Las convocatorias se podrán realizar por correo electrónico institucional, confirmando su recepción mediante acuse de recibo.

11. Del calendario de sesiones.

El calendario de sesiones ordinarias para el siguiente ejercicio fiscal se aprobará en la última sesión ordinaria del año inmediato anterior, en caso de modificación, el Secretario previa autorización del Presidente, informará a los miembros e invitados la nueva fecha, debiendo cerciorarse de su recepción.

12. Del desarrollo de las sesiones y registro de asistencia.

Las sesiones podrán llevarse a cabo de manera presencial, virtual o ambas a través de videoconferencia u otros medios similares que permitan analizar, plantear y discutir en tiempo real, los asuntos y sus alternativas de solución.

En cada reunión se registrará la asistencia de los participantes, recabando las firmas correspondientes. En el caso de las sesiones virtuales bastará con su firma autógrafa en el acta.

13. Del quórum.

El quórum para sesiones del Subcomité se integrará con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, siempre que participen el Presidente o el Presidente Suplente y el Secretario o el Secretario Suplente.

Cuando no se reúna el quórum requerido, el Secretario levantará constancia del hecho y a más tardar el siguiente día hábil, convocará a los miembros para realizar la sesión dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que originalmente debió celebrarse; misma que se celebrará con los miembros que asistan.

Sección II

Del Orden del Día

14. Del Orden del Día.

En el Subcomité se analizarán los temas, sobre los aspectos relevantes vinculados con el la difusión, conocimiento, cumplimiento y evaluación del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta; así como acciones de mejora en materia ética, integridad y prevención de conflictos de interés.

El orden del día se integrará conforme a lo siguiente:

- I. Pase de lista y declaración de quórum e inicio de la sesión;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Ratificación del acta de la sesión anterior;
- IV. Seguimiento de acuerdos; verificar que se haya efectuado el cumplimiento de los acuerdos adoptados, conforme a los términos y plazos establecidos;
- V. Seguimiento al Informe Anual de Actividades del Subcomité;
- VI. Asuntos Generales; y
- VII. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la sesión.

A petición expresa, antes o durante la sesión del Subcomité, cualquiera de sus miembros, invitados, podrá solicitar se incorporen al orden del día asuntos trascendentales, relacionados con las funciones del Subcomité.


Sección III De los Acuerdos

15. Requisitos de los acuerdos.

Las propuestas de acuerdos para opinión y voto de los miembros deberán contemplar, como mínimo, los siguientes requisitos:

- I. Establecer una acción concreta y dentro de la competencia del Subcomité.

AGUA . ENERGÍA . SUSTENIBILIDAD





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENIBILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 1 2 118 - 2021

COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD
CEI

“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”

Cuando la solución de la problemática de un acuerdo dependa de terceros ajenos, las acciones se orientarán a la presentación de estudios o al planteamiento de alternativas ante las instancias correspondientes, sin perjuicio de que se efectúe su seguimiento hasta su total atención;

II. Precisar a los responsables de su atención;

III. Fecha perentoria para su cumplimiento, la cual no podrá ser mayor a tres meses, posteriores a la fecha de celebración de la sesión en que se apruebe a menos que por la complejidad del asunto, se requiera de un plazo mayor, lo cual se justificará ante el Subcomité; y

IV. Determinar el impacto negativo de no cumplir el acuerdo en tiempo y forma, respecto de aspectos y programas sustantivos de la Administración Pública Municipal.

Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los miembros asistentes, en caso de empate el Presidente contará con voto de calidad. Al final de la sesión, el Secretario dará lectura a los acuerdos aprobados, a fin de ratificarlos.

16. Envío de acuerdos para su atención.

El Secretario remitirá los acuerdos a los responsables de su atención, a más tardar 5 días hábiles posteriores a la fecha de la celebración de la sesión, solicitando su cumplimiento oportuno, lo anterior de forma previa a la firma del acta de la sesión correspondiente.

17. Acuerdos relevantes del conocimiento de instancias superiores.

El Subcomité determinará los acuerdos relevantes que el Presidente hará del conocimiento del Comité.

18. Reprogramación de atención de acuerdos

Para los acuerdos que no fueron atendidos en la fecha establecida inicialmente, previa justificación ante el Subcomité y por única vez, éste podrá aprobar una nueva fecha que preferentemente, no exceda de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la sesión.

Sección IV

De las Actas

19. Requisitos del acta.

AGENCIA . ENERGÍA . SUSTENTABILIDAD

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD CEI

**“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”**

Por cada sesión del Subcomité se levantará un acta que será foliada y contendrá al menos lo siguiente.

- I. Nombres y cargos de los asistentes.
- II. Asuntos tratados y síntesis de su deliberación.
- III. Acuerdos aprobados, y
- IV. Firma autógrafa de los miembros que asistan a la sesión. Los invitados que participen en la sesión, la firmarán sólo cuando sean responsables de atender acuerdos.

Los miembros del Subcomité y, en su caso, los invitados revisarán el proyecto de acta y enviarán sus comentarios al Secretario dentro de los 5 días hábiles siguientes al de su recepción; de no recibirlos se tendrá por aceptado el proyecto y recabará las firmas a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de la celebración de la sesión.

20. Elaboración del acta y de su revisión.

El Secretario elaborará y remitirá a los miembros del Subcomité y a los invitados correspondientes, el proyecto de acta a más tardar 10 días hábiles posteriores a la fecha de la celebración de la sesión, para su revisión.

TRANSITORIOS.

Único. Los presentes Lineamientos de Operación del Subcomité de Auditoría Interna de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación deberán ser difundidos en el portal de Internet del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

LOS PRESENTES LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SE EXPIDEN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, SEDE DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EL SUBCOMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD

PROFR. MIGUEL RAMÍREZ FRÍAS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN,
PRESIDENTE.

LIC. JACQUELIN TORRES MORA,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN,
VOCAL.

LIC. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS,
CONTRALORA MUNICIPAL,
VOCAL.”

En el desahogo del **QUINTO PUNTO** del orden del día el cual corresponde a la Presentación de la propuesta del calendario de sesiones ordinarias del **Subcomité de Ética e Integridad de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco**, para el ejercicio fiscal 2021, el Presidente del Comité solicitó a la Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, Secretaria Ejecutiva del Comité, sometiera a votación dicha propuesta y diera a conocer el resultado de la misma; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos, quedando el calendario de sesiones para el ejercicio 2021 del **Subcomité de Ética e Integridad de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco**, de la siguiente manera:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD AÑO 2021	
Sesiones Ordinarias	Fecha
Primera	28 de enero
Segunda	23 de abril
Tercera	23 de julio
Cuarta	29 de septiembre

En el desahogo del **SEXTO PUNTO** del orden del día, relativo a ASUNTOS GENERALES ; no se registraron intervenciones; por lo que el Presidente del Comité



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.




CENTRO
AGUA-ENERGÍA-SOSTENIBILIDAD
II AYUNTAMIENTO (2019 - 2021)


**COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD
CEI**

**“2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria”**


manifestó: Habiendo sido agotados satisfactoriamente todos los puntos del orden del día, **siendo las 13:50** horas del día veintiséis de diciembre del año dos mil veinte, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta primera sesión del Subcomité de **Ética e Integridad de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco**, y se solicita a sus integrantes, que una vez leída el acta, la firmen al calce y rubriquen al margen, para mayor constancia y surta los efectos legales pertinentes, Agradezco la presencia de todos y cada uno de ustedes, Buenas tardes.

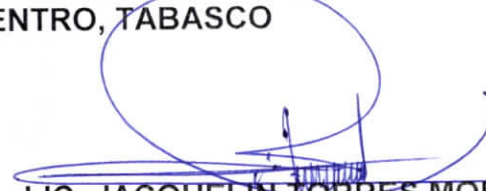
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



DR. CARLOS HERNÁN CORTES
CÁMARA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA
E INTEGRIDAD


LIC. LUISA IRENE GUTIÉRREZ
MOSQUEDA
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ
DE ÉTICA E INTEGRIDAD

**EL SUBCOMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**


PROFR. MIGUEL RAMÍREZ FRÍAS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y RECREACIÓN,
PRESIDENTE


LIC. JACQUELIN TORRES MORA,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y RECREACIÓN,
VOCAL


LIC. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS,
CONTRALORA MUNICIPAL,
VOCAL

Y.

AGUA . ENERGÍA . SOSTENIBILIDAD